UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA Nº 099-2018-PCO-UNF

Sullana, 05 de setiembre de 2018.



La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora Nº 031-2018-PCO-UNF de fecha 09 de marzo de 2018; el Oficio Nº 053-2018-OGCU-UNFS de fecha 02 de agosto de 2018; el Oficio Nº 069-2018-OGCU-UNF de fecha 28 de agosto de 2018; el Oficio Nº 646-2018/UNF-PCO de fecha 29 de agosto de 2018; y,

Nonie

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible, y contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 031-2018-PCO-UNF de fecha 09/03/2018, se autorizó la modificación del artículo Segundo de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 090-2016-CO-PC-UNF de fecha 14/10/2016, en el extremo de reconformar la Comisión Técnica que tendrá a cargo el impulso y desarrollo del Proceso de Licenciamiento en la Universidad Nacional de Frontera;

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 053-2018-OGCU-UNFS de fecha 02/08/2018, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad Universitaria presenta al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, entre otros la propuesta del Fortalecimiento de la Comisión Técnica de Licenciamiento, designación de responsables en el proceso de autoevaluación y diagnóstico de cada una de las CBC del Licenciamiento y sus comisiones de apoyo, documento que es tramitado a fin de emitir acto resolutivo. Posteriormente, con Oficio N° 069-2018-OGCU-UNF de fecha 28/08/2018, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad Universitaria solicita dejar sin efecto lo solicitado en el Oficio N° 053-2018-OGCU-UNFS, dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 031-2018-PCO-UNF, aprobar la reconformación de la Comisión Técnica de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Frontera y aprobar la conformación de comisiones de trabajo, quienes participarán en el Proceso de Diagnóstico y Autoevaluación para lograr el licenciamiento profesional, las cuales deberán estar conformada por los profesionales citados en el presente documento;

Sexto.- Que, mediante Oficio Nº 646-2018/UNF-PCO de fecha 29/08/2018; el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita a Secretaria General proyectar el acto resolutivo pertinente:

Séptimo.- Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutivo conforme al Oficio Nº 646-2018/UNF-PCO;

Octavo. - Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial Nº 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora Nº 031-2018-PCO-UNF de fecha 09/03/2018, en el extremo de reconformar la Comisión Técnica que tendrá a cargo el impulso y desarrollo del Proceso de Licenciamiento en la Universidad Nacional de Frontera; por los motivos expuestos en la parte considerativa, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:



Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz	Secretaria General	
Mg. Alex Fernando Lam Reyes	Jefe de la Dirección General de Administración	
Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Jefe de Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.	
Ing. Gary Martín La Roca Saavedra	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque	Jefe (e) de Oficina de Gestión de la Calidad Universitaria	
Mg, William Lorenzo Aldana Juárez	Docente	
Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Jefe (e) de la Oficina de Cooperación Técnica	
Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque	Jefe (e) de la Unidad de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la UNF	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la parte no modificada de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora Nº 031-2018-PCO-UNF de fecha 09/03/2018, mantenga su mismo efecto legal.

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR las comisiones de trabajo que participarán en el proceso de diagnóstico y autoevaluación de las Condiciones Básicas de Calidad del Proceso de Licenciamiento Institucional, las cuales se detallan a continuación:



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA Nº 099-2018-PCO-UNF

Sullana, 05 de setiembre de 2018.



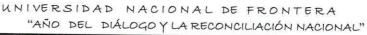
Nº	CONDICIÓN BASICA DE CALIDAD	RESPONSABLE	COMISIÓN DE TRABAJO
I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudios correspondientes.	Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	Coordinadores de Facultad Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz MBA. Marco Antonio Reyes Vidal Mg. Marcos Timaná Álvarez Miembros Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo Ing. José Augusto Moncada Morales -Miembros de Comité de Calidad de programas de estudios designados mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 062-2018-CO-UNF.

N°	CONDICIÓN BASICA DE CALIDAD	RESPONSABLE	MIEMBROS DE APOYO
ш	Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, biblioteca, laboratorios, entre otros)	Mg. William Lorenzo Aldana Juárez	 Ing. Gary Martín La Roca Saavedra Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata C.P.C. Shirley Maricella Sarango Ramos José Luis Esteves Troncos William Javier Ríos Montero

N°	CONDICIÓN BASICA DE CALIDAD	RESPONSABLE	MIEMBROS DE APOYO
IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas.	Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero	-Coordinadores de Facultad Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz MBA. Marco Antonio Reyes Vidal Mg. Marcos Timaná Álvarez -Jefes de las Unidades de Investigación. -Miembros de Comité de Calidad de programas de estudios designados mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 062-2018-CO-UNF.



	Nº	CALIDAD	RESPONSABLE	MIEMBROS DE APOYO
NIED	V	Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.	Mg. Jofer Vilela Navarro	-Coordinadores de Facultad Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz MBA. Marco Antonio Reyes Vidal Mg. Marcos Timaná Álvarez -Miembros Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé Ing. José Augusto Moncada Morales -Miembros de Comité de Calidad de programas de estudios designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2018-CO-UNF.





RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA Nº 099-2018-PCO-UNF

Sullana, 05 de setiembre de 2018.

N°	CONDICIÓN BASICA DE CALIDAD	RESPONSABLE	MIEMBROS DE APOYO
VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros)	Lic. Yrene Flores Velásquez	-Coordinadores de Facultad Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz MBA. Marcos Antonio Reyes Vidal Mg. Marcos Timaná Álvarez -Miembros Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata Mg. William Lorenzo Aldana Juárez Téc. Carmen Micaela Arámbulo Amaya Mg. Iris Liliana Vásquez Alburqueque Lic. Gianina Minnie Palomino Calle Tec. José Luis Esteves Troncos -Miembros de Comité de Calidad de programas de estudios designados mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 062-2018-CO-UNF.

N°	CONDICIÓN BASICA DE CALIDAD	RESPONSABLE	MIEMBROS DE APOYO
VII	Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).	Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	-Miembros: • Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué -Miembros de Comité de Calidad de programas de estudios designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2018-CO-UNF.

N°	CONDICIÓN BASICA DE CALIDAD	RESPONSABLE	MIEMBROS DE APOYO
VIII	CBC Complementaria: Transparencia de universidades.	Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que las áreas académicas y administrativas brinden las facilidades y recursos inherentes al Comité Técnico de Licenciamiento y Comisiones de apoyo, en esta importante labor para beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios y su comunidad universitaria.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. CARLOS JOAQUIN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera. (FDO) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIRI, OGBU, OGIMSG, OGIRI, OGEPS, OGI, OGCT, Coordinadores (e) de Facultad, OCI, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

UNIVERSU NACIONAL DE FRONTERA

is J. Larrea Venegas BION DEGANIZADORA PRESIDENTE